REPUBLICA DE CHLE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

RETIRO, 1 8 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N^a 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decreto Exento Nº 1222 de fecha 11-04-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba contrato de prestación de servicio de la Sra. Rosa Lidia Pino Espinoza , en las dependencias de la Escuela Mantul, a través de la Ley Sep.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Rosa Lidia Pino Espinoza, C.I. Nº 16.119.790-4 , en lo referido a ampliar el plazo convenido en su contrato, prorrogándose éste desde el 1 de Julio del año 2013, hasta el 31 de Diciembre del 2013, manteniendo la misma renta y funciones estipuladas anteriormente.

2.- PAGUESE a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ORIGO RAMIREZ PARRA Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe del D.A.E.MI

RARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal •

2/3.- Oficina SEP

4/5.- Escuela, Interesado